



DOCUMENTO ELECTRONICO

SE ADJUDICA CONCURSO PARA PROYECTOS DE INTERCAMBIO, PROGRAMA DE COOPERACIÓN CIENTÍFICA INTERNACIONAL, CONVOCATORIA 2013, CONTRAPARTE BMBF, DEPARTAMENTO DE RELACIONES INTERNACIONALES (DRI)- CONICYT.
RESOLUCION EXENTO N°: 5369/2014
Santiago 13/02/2014

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 491/71, Decreto Ley N° 668/74, ambos del Ministerio de Educación; Ley de Presupuestos del Sector Público N° 20.713, para el año 2014; Decreto Exento N° 1615/2013, del Ministerio de Educación; Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado y Resolución N° 1600/2008, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1. La Resolución Exenta N° 1098, de fecha 12 de abril de 2013, por la cual se aprobaron las bases del *Concurso para Proyectos de Intercambio, programa de Cooperación Científica Internacional, Convocatoria 2013, Departamento de Relaciones Internacionales (DRI) - CONICYT.*

2. La Convocatoria del Concurso precitado, publicadas en el diario El Mercurio, con fecha 14 de abril de 2013.

3. Listado de postulaciones rechazadas, listado de postulaciones fuera de bases y listado de postulaciones recomendadas para ser adjudicadas.

4. El Acta de Reunión del Consejo Asesor del DRI y Acta de reunión del proceso de admisibilidad de los proyectos postulados.

5. Resolución Exenta N° 2624/2012 de 19 de junio de 2012, de CONICYT, que crea el Consejo Asesor del DRI, modificada por la Resolución Exenta de CONICYT N° 5586/2013 de 5 de septiembre de 2013.

6. Certificado n° 03 de DAF, de fecha 20 de enero de 2014, que señala la disponibilidad presupuestaria para el presente concurso

7. El Memorándum TED N° 1337/2013, de fecha 6 de enero de 2014, del DRI, por los cuales se solicita dictar resolución de fallo y adjudicación del presente concurso, adjuntando los documentos individualizados precedentemente.

8. Las facultades que detenta esta Presidencia (S) en virtud de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 491/71, Decreto Ley N° 668/74, ambos del Ministerio de Educación; Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, Decreto Exento N° 1615/2013 del Ministerio de Educación;

RESUELVO:

1. ADJUDICA el *Concurso para Proyectos de Intercambio, programa de Cooperación Científica Internacional, Convocatoria 2013, Contraparte BMBF, Departamento de Relaciones Internacionales (DRI) - CONICYT*, a los siguientes proyectos:

PROYECTOS APROBADOS Y BENEFICIOS OTORGADOS

	Beneficios Año 1 Pasaies	Montos Año 1	Beneficios Año 2 Pasaies	Montos Año 1

Folio	I.R. Chile	I.R. Alemania	nacionales Viáticos Investigadores/ Estudiantes extranjeros	Pasajes ext.	Viáticos nac.	Estudiantes nacionales Viáticos Investigadores/ Estudiantes extranjeros	Pasajes ext.	Viáticos nac.
PCCI130022	Guido Staub RUT 22.375.063-K	Manfred Buchroithner	Investigadores	\$ 1.000.000	\$ 600.000	Investigadores	\$ 1.000.000	\$ 0
			1 Pasajes			1 Pasajes		
			1 Viático días 15			0 Viático días 0		
			Est. Doc. Post Doc			Est. Doc. Post Doc		
PCCI130041	Alessandro Damiani RUT 23.490.449-3	Gunther Seckmeyer	Investigadores	\$ 1.000.000	\$ 1.200.000	Investigadores	\$ 1.000.000	\$ 1.200.000
			1 Pasajes			1 Pasajes		
			1 Viático días 30			1 Viático días 30		
			Est. Doc. Post Doc			Est. Doc. Post Doc		
PCCI130045	Andrés Iroumé RUT 6.338.184-5	Oliver Korup	Investigadores	\$ 1.000.000	\$ 600.000	Investigadores	\$ 1.000.000	\$ 800.000
			1 Pasajes			1 Pasajes		
			1 Viático días 15			1 Viático días 20		
			1 Viático días 10			2 Viático días 20		
PCCI130067	Juan Pinilla RUT 9.157.888-3	Gero Becker	Investigadores	\$ 2.000.000	\$ 280.000	Investigadores	\$ 2.000.000	\$ 280.000
			2 Pasajes			2 Pasajes		
			1 Viático días 7			1 Viático días 7		
			Est. Doc. Post Doc			Est. Doc. Post Doc		
PCCI130025	Diego Morata RUT 14.671.375-0	Thomas Kohl	Investigadores	\$ 2.000.000	\$ 400.000	Investigadores	\$ 2.000.000	\$ 400.000
			2 Pasajes			2 Pasajes		
			1 Viático días 10			1 Viático días 10		
			1 Viático días 10			1 Viático días 10		
TOTAL				\$ 19.180.000		\$ 19.280.000		\$ 600.000

Todos adjudicados de género masculino.

2. CELÉBRENSE los convenios respectivos con los adjudicados que comuniquen su aceptación a la adjudicación, y apruébese por el respectivo acto administrativo.
3. PÁGUESE a los adjudicatarios, ya individualizados, los beneficios pertinentes de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria existente, una vez suscritos y aprobados los convenios respectivos.
4. El Oficial de Partes deberá anotar el número y fecha de la presente resolución que complementa, en el campo "DESCRIPCIÓN" ubicado en el Repositorio de Archivo Institucional, en el documento digital de la resolución original N° 1098/2013.
5. DISTRIBÚYASE copia de la presente Resolución a Presidencia, DRI, Departamento de Administración y Finanzas y Fiscalía.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

UNIDAD DE PRESUPUESTO	
FECHA	05-02-2014
ÍTEM	24 01 223
C. COSTO	COOP. INTERNACIONAL

DENISE SAINT-JEAN MATZEN PRESIDENTE(S)
Presidente(S)
PRESIDENCIA

DSM / MMF / JVP / jic

DISTRIBUCION:
LETICIA TORO - Secretaria Presidencia - PRESIDENCIA
NELLY JERALDO - Secretaria - ADMINISTRACION Y FINANZAS
INGRID MARLENE TAPPA - Secretaria Dirección - RELACIONES INTERNACIONALES
MONICA RENE ARAYA - Secretaria - FISCALIA

MARIA ELENA VILDOSOLA - Secretaria - FISCALIA
OFICINA DE - Buzón Oficina de Partes - ADMINISTRACION Y FINANZAS

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799